



“Asunto: Trámite de audiencia.

En relación con su solicitud de subvención, para la contratación indefinida de trabajadores, catalogada con el número de expediente EE-3611-07 y formulada al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo (DOE número 31, de 16 de marzo), se le comunica que,* de conformidad con la autorización prestada por la entidad titular del expediente, para que la Consejería de Igualdad y Empleo recabe de otros organismos públicos la información necesaria para comprobar los requisitos y obligaciones que resulten exigibles por la norma antes mencionada, el órgano gestor de la ayuda ha solicitado a los organismos correspondientes, certificación referida al cumplimiento de las obligaciones fiscales y/o tributarias de la entidad, desprendiéndose del examen de las mismas la información que se detalla en la siguiente tabla:

ORGANISMO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SITUACIÓN
Seguridad Social	25/07/2008	No está al corriente

Incumpléndose así lo establecido en el artículo 5.5 del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, por el que se establece como requisito para ser beneficiario de la subvención: “Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.”

Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

En Mérida, a 31 de julio de 2008. El Técnico del Servicio de Fomento de Empleo, Fdo.: M.^a del Rosario Márquez Molina”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008 sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación en las provincias de Córdoba y Badajoz denominado "Don David", n.º 13.057-00. (2008084660)

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

Hace saber: Que D. Luis Rodríguez Pevida, en nombre y representación de la entidad mercantil Río Nárcea Níckel, S.A., solicita un permiso de investigación con el nombre de “Don



David", para recursos de la Sección C), cobre, plata, oro, níquel y otros, en el término municipal de Fuente Obejuna en la provincia de Córdoba, y Granja de Torrehermosa y Azuaga en la Provincia de Badajoz, con una extensión superficial de 78 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.057.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

PERÍMETRO EXTERNO		
VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 28' 20"	38° 14' 40"
1	5° 28' 20"	38° 13' 40"
2	5° 27' 20"	38° 13' 40"
3	5° 27' 20"	38° 11' 20"
4	5° 29' 20"	38° 11' 20"
5	5° 29' 20"	38° 12' 00"
6	5° 31' 20"	38° 12' 00"
7	5° 31' 20"	38° 14' 20"
8	5° 31' 40"	38° 14' 20"
9	5° 31' 40"	38° 14' 20"

PERÍMETRO INTERNO (Excluido)		
VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
1	5° 29' 00"	38° 14' 00"
2	5° 29' 00"	38° 12' 20"
3	5° 29' 40"	38° 12' 20"
4	5° 29' 40"	38° 12' 40"
5	5° 30' 40"	38° 12' 40"
6	5° 30' 40"	38° 14' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de Extremadura, en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y Badajoz, y se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M. con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, n.º 1 - 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, a 11 de febrero de 2008. El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, ANDRÉS LUQUE GARCÍA.